



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
VICE RECTORADO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD LICENCIADA
(Resolución de Consejo Directivo N° 099-SUNEDU/CD)

RESOLUCIÓN N° 056-2023-VRAcad-UNHEVAL

Huánuco, 9 de Junio de 2023

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU de fecha 09 de agosto del 2021 el Comité Electoral Universitario, proclama y acredita a partir del 2 de setiembre del 2021 hasta el 1 de setiembre del 2026, en el cargo de Vicerrectora Académica a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios.

Que, mediante resolución N° 0176-2023.VRAcad-UNHEVAL se aprueba en todas sus partes el Plan de Trabajo Integral presentada por la Dirección de Bienestar Universitario y elaborada por el Departamento de Psicopedagogía.

Que con oficio No 356-2023-UNHEVAL-VRAcad-BU/D, la Directora de Bienestar Universitario solicita rectificación de la resolución en la parte resolutive, debiendo ser: Aprobar en todas sus partes el Plan de Promoción de la Salud Integral Institucional presentada por la Dirección de Bienestar Universitario y elaborada por la Unidad Funcional de Salud.

Que, es necesario atender lo solicitado de acuerdo a lo manifestado por la Directora de Bienestar Universitario y estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector Académico en la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

1. **RECTIFICAR** en parte la Resolución N° 017-2023-VRAcad-UNHEVAL, en el extremo de eliminar Por el Departamento de Psicopedagogía y considerar por la Unidad Funcional de Salud, quedando aprobado de la siguiente manera :

APROBAR en todas sus partes el Plan de Trabajo Integral, presentada por la Dirección de Bienestar Universitario y elaborada por la Unidad Funcional de Salud, dejar subsistente el numeral 2 de la parte resolutive de la indicada resolución.



Regístrese, comuníquese y archívese,

Dra. Nancy G. Veramendi Villavicencios
Vicerrectora Académica

c.c.
Dir. Bienestar Universitario.
Unidad funcional de Salud
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
LICENCIADA CON RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N°099-2019-SUNEDU/DC
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Pillco Marca, 08 de mayo de 2023

OFICIO N.º 356-2023-UNHEVAL-VRACAD-BU/D

Señora:
Dra. Nancy Veramendi Villavicencios
VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNHEVAL

ASUNTO: SE SOLICITA MODIFICAR LA RESOUCIÓN N°017-2023-VRACad-UNHEVAL

REF.: OFICIO N°084-2023-UNHEVAL-DBU/PSIPED-BRG

Por medio del presente es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez manifestarle que, el Plan de Trabajo Integral presentada por el Servicio de Psicopedagogía y aprobada con RESOLUCIÓN N°017-2023-VRACad-UNHEVAL, indican que dicho plan se elaboró con la Unidad Funcional de Salud.

Por ello, se solicita a usted la modificación en la parte resolutive de la resolución debido a que se omite a la Unidad Funcional de Salud, debiendo decir:

Se resuelve:

1. APROBAR en todas sus partes el Plan de Promoción de la Salud Integral Institucional, presentada por la Dirección de Bienestar Universitario y elaborada por la Unidad Funcional de Salud.

Agradeciéndole por anticipado su gentil atención al presente, le reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Juvita Soto
Dra. Juvita Soto Hilario
DIRECTORA

BIENESTAR UNIVERSITARIO UNHEVAL

